

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 13 MAYO 2022.

Proceso **Declarativo de Simulación de Contrato** N° 110013103-021-**2015-00063-00**.

(Cuaderno (1))

La respuesta dada por la DIAN a folio 122, con la que pone en conocimiento la imposibilidad de dar la información requerida bajo el argumento del artículo 583 del Estatuto Tributario, el oficio N° 11758 del 13 de mayo de 2016 y la Circular N° 000026 de data 3 de noviembre de 2020, de esa entidad, se pone en conocimiento de los intervinientes y se agregan a los autos.

La documental aportada por la parte actora, correspondiente a las actuaciones del proceso N° 2012-0190, que cursa en el Juzgado Cuarenta y Cuatro Civil Circuito de esta ciudad, de acuerdo a lo ordenado en auto de pruebas (fls. 231-232), se deja en conocimiento de los intervinientes y se tiene en cuenta para lo pertinente.

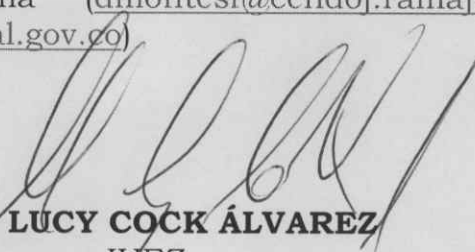
Continuando con el trámite del proceso, Despacho señala la hora de las 2:30 pm, del día 28, del mes de Julio, del año 2022, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. del P., en la que se recibirán alegatos y se dictará sentencia.

Para el efecto, las partes y apoderados recibirán correo electrónico indicando el link para realizar la correspondiente conexión virtual.

Atendiendo el uso de las tecnologías que se están implementando y lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 de la ley 1564 de 2012, se requiere a los apoderados con el fin de que envíen a su contraparte un ejemplar de los memoriales y documentos aportados en el proceso a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial.

Así mismo, cualquier solicitud o inquietud con respecto a la audiencia programada deberá ser allegada al correo institucional del funcionario organizador de la misma (dmontesr@cendoj.ramajudicial.gov.co y djmolinai@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

Proceso **Declarativo de Ordinario** N° 110013103-021-**2015-00063-00**.

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico,
a las 8 a.m.
El Secretario,

